



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE - UNC: 0046302/2013

VISTO:

La solicitud efectuada por el Departamento PRODUCCIÓN GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE, sobre la admisión del aspirante propuesto como PRACTICANTE EN DOCENCIA DE PREGRADO; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a la normativa vigente, Resolución N° 652 - H.C.D. - 2005;

Las Actas de Selección obrantes a fs. 09 y 10;

Lo informado por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs 12;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- ADMITIR como PRACTICANTE EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra ESTUDIO DEL TRABAJO del Departamento PRODUCCIÓN GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE por el término de 1 (un) año, a partir de la fecha, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, al siguiente estudiante:

APELLIDO	NOMBRES	D.N.I
OTTOGALLI	Marcos Daniel	33.599.041





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Producción, Gestión y Medio Ambiente a fin de notificar al interesado, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a la Secretaría Académica Área Ingeniería y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Dra. SONIA E. COLANTONIO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba


RESOLUCION Nº 885 - H.C.D. - 2013.-

